FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°026/2017	O.C. Institucional N° 026

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 22 / 11 / 2017	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION		
ID del Llamado:	335.741	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE MUEBLES			
Proveedor:	CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND	RUC:	3224338-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES/SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items 1	Silla con Pupitre	Unidad	RM	PYA	150	90.000	13.500.000
2	Items 2	Armario de Madera	Unidad	RM	PYA	6	1.080.000	6.480.000
				TOTAL :				19.980.000

SON GUARANÍES: **DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL GUARANIES**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Desde: 22 de Noviembre de 2017 Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 28 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	1	4	0	540	30	0	2	3.880.000
2017	2	1	4	0	540	30	0	5	16.100.000
						Total:			19.980.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	22/11/2017	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

CARPINTERIA Y HERRERIA
MEDINA ROLAND
Tel: (0971) 332 822
Coronel Oviedo - Paraguay